

La Paz, B.C.S. a 15 de Febrero del 2023

DIP. MARÍA GUADALUPE MORENO HIGUERA
Presidente de la Mesa Directiva del H.
Congreso del Estado de Baja California Sur
P R E S E N T E.

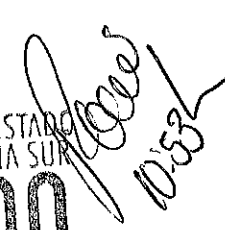
Los suscritos **C. Irene Román Salgado** y **el C. Adolfo Landín Lemus**, en términos de lo dispuesto en el Artículo 57 Fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur, así como de los Artículos 58, 59, 62 y demás relativos y aplicables de la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Baja California Sur, por su conducto, sometemos a consideración de esa Soberanía Popular la siguiente **INICIATIVA CIUDADANA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE LA CUAL REFORMA EL INCISO G) DEL ARTÍCULO 51 FRACCIÓN V, DE LA LEY ORGÁNICA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.**

Sin otro en particular, nos es grato suscribirme a sus órdenes.

ATENTAMENTE


C. IRENE ROMÁN SALGADO


C. ADOLFO LANDIN LEMUS


H. CONGRESO DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA SUR
RECIBIDO
15 FEB. 2023
OFICIALÍA MAYOR

**DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL PRIMER PERÍODO DE RECESO
CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
DE LA DÉCIMA SEXTA LEGISLATURA
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
P R E S E N T E.**

Recv 10/31
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA SUR
RECE 15 FEB. 2023
OFICIALÍA MAYOR

La suscrita, **C. IRENE ROMAN SALGADO y ADOLFO LANDIN LEMUS**, con número de folio y sección que abajo se describe, ciudadanos sudcalifornianos, así como los que abajo suscriben, señalando domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos el ubicado en Calle _____, en la Ciudad de La Paz, Baja California Sur, autorizando para oír y recibir notificaciones, así como para participar en las reuniones inherentes al presente documento a los **Lics. Iván Antonio Castro Beltrán y Yessica Rosalba Ascencio Cisneros**, promoviendo conforme a las facultades establecidas en los artículos 28 fracción V, 57 fracción V de la Constitución Política del Estado libre y soberano de Baja California Sur 4 fracción III, 12 fracción X y XIII, 13 fracción II, 53, 59, 60, 62 en todas sus fracciones de la Ley de participación ciudadana para el Estado de Baja California Sur; artículo 101 fracción V, 103 de la Ley Reglamentaria del Poder Legislativo del Estado de Baja California Sur, y demás relativos, presento a la consideración del pleno de esta asamblea **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL INCISO G) DEL ARTÍCULO 51 FRACCIÓN V, DE LA LEY ORGÁNICA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR**; misma que se sustenta al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El 10 de octubre de 2007, la Ley Orgánica del Gobierno Municipal del Estado de Baja California Sur, fue publicado mediante el Boletín oficial del Estado de Baja California Sur.

En el inciso g) de la fracción V del artículo 51, la referida ley señala un derecho a conservar el patrimonio cultural, teniendo en cuenta que el Estado de Baja California Sur, es un estado pluricultural donde existe gran diversidad cultural y artística, siendo esto parte de sus riquezas más sobresalientes e importantes del Estado.

Nuestro Estado, es reconocido a nivel Nacional e Internacional, por la gran riqueza que existe en relación a la biodiversidad, la gastronomía, la cultura, las tradiciones propias del Estado, así como la riqueza de su patrimonio cultural.

Es necesario el reconocimiento y el disfrute de las expresiones de la diversidad cultural propias y de las que se producen a nivel estado y nación, así como el acceso a la cultura, a los medios de expresión, difusión y comunicación y a las plataformas tecnológicas digitales, que contribuyan a valorar la riqueza de la diversidad y a fomentar el diálogo intercultural, entre los mismos habitantes del Estado, del País y del Extranjero.

Hoy en día podemos percatarnos que la relación directa para conocimiento del arte y la cultura, es basada en los medios de comunicación, medios audiovisuales, plataformas tecnológicas, lo que nos ha ayudado en gran parte a dar a conocer lo que nuestro Estado tiene, pero es importante no dejar de lado la sencillez que la propia originalidad cultural nos brinda.

Es por ello, que una de las principales intenciones es fortalecer la identidad sudcaliforniana, por esta razón es necesario el arduo y constante trabajo, llevando a cada Colonia y delegación presentaciones artísticas y culturales propias del Estado, en sus diferentes disciplinas, como lo es el teatro, la música, la danza y pintura, además de otras disciplinas artísticas, en los cuales se impulsa la participación de los talentos que surgen en estas mismas colonias y de los artistas locales de nuestro municipio.

Es este el motivo que, dio origen a la idea inédita, de por primera vez, alear los cinco municipios de nuestro estado con el propósito de impulsar el desarrollo cultural, así como preservar las costumbres y tradiciones que cada uno guarda.

Alrededor de la segunda semana de junio de 2022, se sostuvieron diversas reuniones de trabajo con los Directores de Cultura de nuestro Estado, con el fin de dar a conocer el proyecto denominado Encuentro Cultural Sudcaliforniano, haciendo una invitación a cada municipio para ser partícipe del magno evento y el rescate cultural del Estado.

Bajo la idea de un ambicioso proyecto, se celebró un convenio entre los 5 municipios del Estado de Baja California Sur, para promover la cultura, tradiciones, actividades representativas y costumbres que existen en todo nuestro Estado y fundan nuestras raíces a través de una diversidad de expresiones artísticas y culturales.

El resultado de dicho convenio dio origen al PRIMER ENCUENTRO CULTURAL SUDCALIFORNIANO 2022, único en nuestro Estado y primero en nuestra historia como municipio de Los Cabos, dando cabida a más de 94 actividades representativas de los distintos municipios.

El 19 de junio de 2022, se celebró la rueda de prensa junto a los directores de Cultura en el Municipio de Comondú, para presentar oficialmente el evento del primer encuentro cultural sudcaliforniano, presentando de igual manera la convocatoria oficial para el diseño del logotipo de dicho evento.

El 21 de junio de 2022, se lanza convocatoria oficial dentro de los cinco Municipios del Estado, para expresar el talento artístico a través de un logotipo que caracterice en toda su expresión la cultura sudcaliforniana, siendo que el ganador, sería el logotipo oficial del Encuentro Cultural.

El 15 de julio de 2022, se da por terminada la convocatoria oficial para elegir al logotipo oficial que representará al Encuentro Cultural, siendo el talento de Carolina Duarte quien resultó ganador.

El 15 de Julio de 2022, se llevó a cabo la firma del convenio del 1er Encuentro Sudcaliforniano, en el Municipio de Comondú dentro del marco de la Expo Comondú, donde firmaron los cinco Directores Municipales de Cultura del Estado, así como el Presidente Municipal Prof. Oscar Leggs Castro y la Presidenta Municipal la Lic. Iliana Talamantes.

El 19 de agosto del presente año, se realizó el PRIMER ENCUENTRO CULTURAL SUDCALIFORNIANO 2022. Este evento histórico y único en nuestro estado, concitó por primera vez representantes culturales de los cinco municipios de nuestro estado, con el propósito de realizar un intercambio cultural que promoviera y rescatara las tradiciones sudcalifornianas.

Desde la concepción y hasta el día del encuentro, se logró la participación de los municipios de Mulegé, Comondú, Loreto y La Paz, así como el municipio sede de Los Cabos, generando un contingente de más de 300 personas que estuvo conformado por artistas, músicos, artesanos y productores locales, cada uno compartiendo las tradiciones representativas de sus municipios.

En la búsqueda del rescate de tradiciones y costumbres, se logró reunir una gran variedad de espectáculos, todos gratuitos, conciertos con artistas locales y nacionales de gran nivel, teatro en nuestro escenario principal, muestras de cine, documentales que rescatan la vida y tradiciones de la zona rural de todo nuestro estado, danza folklórica regional, contemporánea y experimental creada a partir de jóvenes talentosos locales y familias enteras de cada municipio, en diferentes escenarios y de manera simultánea.

Este intercambio cultural entre los municipios permitió mantener entre las múltiples actividades, un área de exhibición donde se reunió una muestra de talento y la creatividad digno de orgullo de cada municipio, se propició la convivencia y se compartieron espacios comunes en donde todos los asistentes tuvieron la oportunidad de divertirse y convivir sanamente a través de la música y el baile en un área de gastronomía con escenarios y programas artísticos continuos, además de todo un

nivel para los productores artesanos venidos de todo Baja California Sur, haciendo de este evento una enriquecedora experiencia cultural, regional, gastronómica, artesanal y artística en toda su expresión.

Con la visión de fortalecer la identidad sudcaliforniana, se ambicionó un proyecto que logro incluir expresiones culturales de cada rincón del estado para promover y rescatar, la historia y costumbres de nuestra región. El objetivo logrado con este proyecto fue reunir por primera vez artistas y representantes culturales de los cinco municipios del estado en un encuentro que permita el intercambio creativo y la divulgación de su trabajo, con el fin de que la comunidad conozca y se interese por nuestro arraigo cultural.

En consecuencia, de lo anterior, el municipio de Los Cabos tuvo el honor de ser sede de más de 300 artistas, artesanos y productores, que compartieron tradiciones representativas de cada rincón del estado. Autoridades representantes de cada municipio hicieron presencia en este trascendental evento, y compartieron espacios con más de 5000 cinco mil personas que tuvieron afluencia en todos los eventos gratuitos que se realizaron, como conciertos de artistas locales y nacionales, muestras de teatro, cine y documentales, muestras de danza folklórica regional, contemporánea y experimental, muestras de trabajos artesanales y de gastronomía.

Por lo tanto, al ver el gran resultado obtenido a través de dicho evento, sin perder el enfoque principal en pro de la cultura y las artes de todo sudcaliforniano, así como el apoyo social y económico a cada talento local, es necesario continuar con un legado que siga construyendo el fortalecimiento de la identidad, tradiciones y costumbres de cada sudcaliforniano en el Estado de Baja California Sur, por lo que con dicha iniciativa se pretende fortalecer ese vínculo de unión en todo el Estado a través de que sean declarados los días 19, 20 y 21 de agosto, fecha oficial del Encuentro Cultural Sudcaliforniano, convirtiéndose en un evento anual con sede en el Municipio de Los Cabos, Baja California Sur, y así llegar a cada rincón de nuestro Estado, y así todos los sudcalifornianos inclusive los más desprotegidos puedan tener acceso a una vida libre, llena de cultura y arte, donde puedan tener escenarios nutritivos llenos de diversión, talento, amor, paz y tranquilidad, donde de manera natural se puedan crear lazos solidos entre los ciudadanos.

En razón de lo anterior y por los motivos expuestos sometemos a su elevada consideración y solicitamos el voto de esta honorable asamblea para el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

EL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

DECRETA:

SE REFORMA: EL INCISO G) AL ARTÍCULO 51 FRACCIÓN V, DE LA LEY ORGÁNICA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

ARTÍCULO ÚNICO. - Se reforma el inciso g) del artículo 51 fracción V, de la Ley Orgánica del Gobierno Municipal del Estado de Baja California Sur, para quedar de la siguiente manera:

[...]

V.- En materia de participación social, desarrollo social, asistencial y económico, salud pública, educación y cultura:

[...]

g) Proteger y preservar el patrimonio cultural, así como preservar, rescatar y difundir la identidad, el arraigo y las tradiciones sudcalifornianas;
[...]

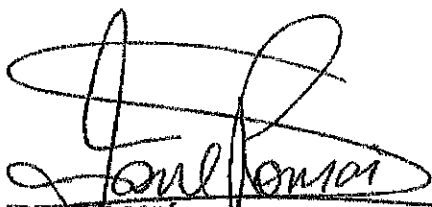
TRANSITORIOS ARTÍCULOS

ARTICULO PRIMERO. - El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur.

ARTICULO SEGUNDO. - El Honorable Congreso del Estado de Baja California Sur, convoca a los Poderes del Estado y Municipios, Ayuntamientos Municipales, Institutos y Direcciones Estatales y Municipales en materia de cultura, para que, cada año, en el ámbito de sus atribuciones y programaciones presupuestales, lleven a cabo la operación, promoción y difusión los días "19, 20 y 21 de agosto, como día estatal del encuentro cultural sudcaliforniano"

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA



C. IRENE ROMÁN SALGADO (número de folio _____, Sección _____)



C. ADOLFO LANDÍN LEMUS (número de folio _____, Sección _____)